

AVISO No. 346

21 DE JULIO 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 2698 del 12 de Julio de 2022

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario **YULIMA BLOQUE Q H-2, APTO 203**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**

Cargo: Técnico Administrativo

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 21 DE JULIO de 2022

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección: **YULIMA BLOQUE Q H-2, APTO 203**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 346 RES- PQRDS 2698 del 12 de Julio de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 346 RES- PQRDS 2698 del 12 de Julio de 2022. “*POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 51098*”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 2698

Armenia, 12 de Julio de 2022

Señor (a):
CIUDADAO ANONIMO
Correo: No registra
MATRICULA: 51098
L.C

Ref.: Respuesta PETICIÓN_2022PQR125772

De conformidad con la petición electrónica radicada por usted ante esta entidad, donde solicita reconexión del servicio, del predio identificado con **Matricula** 51098, Muy respetuosamente nos permitimos informarle, que la entidad procedió a realizar la reconexión del servicio el día 18 de Junio de 2022, por pago de la obligación, **Matricula** 51098.

Que se le informa al usuario que después de generado el pago de la obligación en mora, se genera la reconexión del servicio en el sistema y la entidad cuenta con el tiempo de 24 horas para realizar la reconexión del servicio y se realiza en el transcurso del día.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA
Dirección Comercial
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.